



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



ACUSE

Ciudad de México, 06 de febrero de 2025
Oficio No. 5430/0062/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

MARTHA P. HERNÁNDEZ RUÍZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DIETÉTICA

PRESENTE

En atención al oficio 5301/020/2024 en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$416,412.37** (cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos doce pesos 37/100 M.N.) incluye IVA; con cargo a la partida 35801. Para la contratación del servicio de toma de muestras de 35 análisis microbiológicos de alimentos por mes cada uno.

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$122,000.00 (ciento veintidós mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

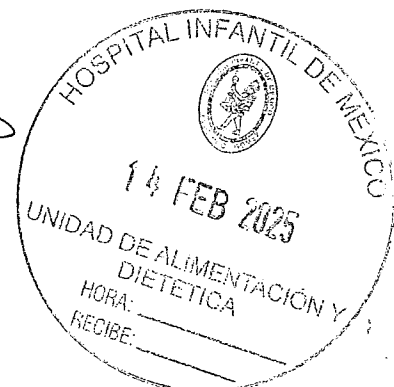
C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.

LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Unidad de Alimentación y Dietética



Ciudad de México, a 04 de febrero del 2025
5301 / 020 / 2025

Sergio Flores Garcia
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente.

Por medio de la presente me permito solicitarle muy atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de -----\$416,412.37 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 37/100 M.N.) el importe antes mencionado incluye impuestos. Para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DE DE 35 ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS POR MES CADA UNO**, (10 CRUDOS, 10 COCIDOS, 2 de AGUA PREPARADA, 1 DE AGUA PURIFICADA, 6 DE SUPERFICIES VIVAS y 6 SE SUPERFICIES INERTES), DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES QUE MARCA LA **NOM-093-SSA1-1994 Y NOM-201-SSA1-2015 PARA EL EJERCICIO 2025**, (CANTIDAD MENSUAL POR ESTUDIOS \$37,855.67) de FEBRERO A DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Con cargo a la **Partida 35801 (Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene)**

Sin más por el momento agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

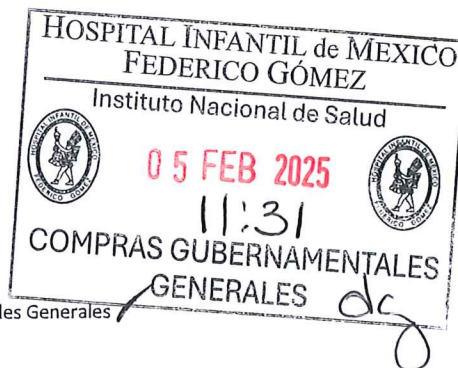
MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ
ENC. DE LA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA

Vo.Bo

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

*Revisado
15-02-25
1:04 pm.*

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Leonith Desirée Castillo García.- Jefa del Depto. de Compras Gubernamentales Generales



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México Tel: (55) 52 28 99 17 Ext. 2542 Y 2443 www.himfg.edu.mx



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 04 DE FEBRERO DEL 2025

OFICIO DE SOLICITUD: 5301/020/2025

OPERATIVO	
Consolidada	No Consolidada
	X

GRATUIDAD		
Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo

COVID

PARTIDA PRESUPUESTAL	35801
CONCEPTO	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE
DESCRIPCIÓN	35 ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS POR MES CADA UNO, (10 CRUDOS, 10 COCIDOS, 2 de AGUA PREPARADA, 1 DE AGUA PURIFICADA, 6 DE SUPERFICIES VIVAS y 6 SE SUPERFICIES INERTES)

CANTIDAD	11
----------	----

UNIDAD DE MEDIDA	MESES
------------------	-------

PRECIO UNITARIO	\$ 37,855.67
-----------------	--------------

MONTO SOLICITADO	\$416,412.37
------------------	--------------

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	
PERIODO DE COBERTURA	DEL 16/02/2025 AL 31/12/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	TODOS

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO
35 ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS POR MES CADA UNO, (10 CRUDOS, 10 COCIDOS, 2 de AGUA PREPARADA, 1 DE AGUA PURIFICADA, 6 DE SUPERFICIES VIVAS y 6 SE SUPERFICIES INERTES), DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES QUE MARCA LA NOM-093-SSA1-1994 Y NOM-201-SSA1-2015 Y COMO LO SOLICITA EL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA HOSPITALARIA

NOTAS
• Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población Infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
• Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL
Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Patricia H. Ruiz

MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENC. DE LA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA

Jefe de Departamento o Jefe de Servicio
(Nombre y Cargo)

Anabel Vicencio Aguilar
ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

Subdirectora de Área
(Nombre y Cargo)

Cipriano Solís Badillo
CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Director de Área
(Nombre y Cargo)